Cartago, Julio 21 de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR MARIA JULIANA
Lic. Gloria Esperanza Peña
Rectora
Cartago – Valle del Cauca

"**SEVE**" "**Sistema Escolar de Valoración Estudiantil**" se complace en presentarle la más avanzada solución para la Estandarización de los procesos de valoración estudiantil, totalmente ajustada a las normas del ministerio incluido el **Decreto 1290 de abril 16 de 2009** y a las ultimas establecidas tanto Nacional como Departamental y Municipal.

Adjunto a la presente comunicación le hacemos entrega de la propuesta como solución para la estandarización de los procesos de valoración estudiantil en la Institución que Usted dignamente representa, mediante la implementación de nuestro producto, el **SISTEMA ESCOLAR DE VALORACIÓN ESTUDIANTIL "SEVE" y NUBE**,

Nos sentimos orgullosos de haber alcanzado nuestra meta desarrollando dicho producto con un alto grado de confiabilidad y calidad, que sin lugar a dudas se puede convertir en una herramienta fundamental para que el objetivo principal de nuestra gestión de crear una cultura informática y organizacional en todas las Instituciones Educativas y lograr la estandarización de los procesos de valoración estudiantil, sean una realidad, incluida su Institución.

Estaremos atentos a sus inquietudes, información complementaria o sustentación que adicionalmente se requiera. **Comunicarse al teléfono del pie de página.**

Atentamente,

Ing. Rodrigo De Los Rios O.
Ingeniero de Sistemas (Universidad EAFIT)
Cedula 70'119.014 de Medellín
Celular 3127763858 (WhatsApp)

Producto: S E V E

SISTEMA ESCOLAR DE VALORACIÓN ESTUDIANTIL

INTRODUCCIÓN

Es evidente que periódicamente las Instituciones Educativas son requeridas para informes, reportes, estadísticas o, en general, información o datos referentes a su sistema educativo en particular, a la propia Institución, a los alumnos, a los docentes o a cualquier sinnúmero de variables que suelen simplemente obedecer a códigos, definiciones o resultados de trabajo realizado durante el transcurso del año lectivo, entre ellas el Ministerio de Educación Nacional, el DANE, la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Educación Departamental, o sencillamente para estructurar una adecuada, consistente y completa Base de Datos de la propia Institución.

Conscientes de las innumerables falencias, deficiencias o debilidades que registran actualmente los diferentes Programas, propios o contratados, al servicio de las Instituciones Educativas tanto del orden Municipal como Departamental y Nacional, oficiales y privadas, para cumplir con todos sus requerimientos de procesamiento de la información hasta la generación de las valoraciones estudiantiles, **"SEVE"** asumió con responsabilidad y decidido propósito la producción de una herramienta que de una vez por todas se convirtiera en una real y definitiva solución institucional y no fuera un producto más con el consabido y siempre marcado énfasis comercial que ha caracterizado a los actuales en el mercado, garantizando ahora si la inclusión y actualización permanente de las normatividades sobre la materia.

El **SISTEMA ESCOLAR DE VALORACIÓN ESTUDIANTIL**, denominado "**SEVE**", esta diseñado de acuerdo con la normatividad del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación del Departamento, ajustado a los requerimientos y necesidades de las Instituciones Educativas del Departamento y Municipales, según lo dispuesto por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1869 de 1994, la Resolución 2343 de 1996, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y Ultimas Resoluciones como la 166.

Su objetivo principal del **SISTEMA ESCOLAR DE VALORACIÓN ESTUDIANTIL** "**SEVE**" es crear una cultura informática y organizacional en todas las Instituciones Educativas y lograr la estandarización de los procesos de valoración estudiantil.

CONDICIONES COMERCIALES ESPECIAL

El Valor Total del "SEVE" Sistema Escolar de Valoración es de:

Seis Millones de Pesos ($6'000.000)
Licencia de Uso y Servidor en la NUBE

Incluye **TODOS** estos **MODULOS**:

- Modulo Administrativo Hoja de Vida de Alumnos
- Modulo Administrativo Hoja de Vida de Docentes y Personal Administrativo
- Modulo Académico para el Registro de Notas o Valoraciones
- Modulo de Observador de Alumnos (Digital/Papel)
- Modulo Gobierno Escolar (Elección de Personero)
- Más de 100 Reportes y Estadísticas
- Más de 100 Graficas
- Modulo para Expedir Certificados
- Modulo para Elaborar Libros de Registro
- Modulo para Generar e Imprimir Carnet (Estudiantes/Docentes)
- Modulo para Sistema de Mensajes de Texto ("SMS")
- Modulo para Sistema de Correo Electrónico (@Mail)
- Modulo para Control de Asistencia con Lector de Huella Digital
- Modulo para Digitalizar Documentos (Estudiantes/Docentes)
-

Además:

- **LOS DATOS SON PROPIEDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**
- Actualizacion –Soporte - Mantenimiento del Software "SEVE"
- Capacitación al o los Responsable(s) asignado(s) por cada Institución
- Capacitación a los Docentes
- Asistencia en el Inicio de operaciones
- Asistencia Sin Costo durante el Año lectivo
- **"SEVE" Otorga Licencia de Uso de "SEVE" a la I.E.**

No Incluye Dispositivos o Periféricos ni Equipos Necesarios para la buena operación tales como Computador o Scanner o Impresora o Lector de Huella.

- **Forma de Pago**: Acuerdo entre las partes

SISTEMA ESCOLAR DE VALORACIÓN ESTUDIANTIL "SEVE"
"Su Solución para Estandarizar Procesos de Valoración Estudiantil"



Sistema parametrizado
Ajustado al decreto 1290 de Abril 16 de 2009

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para cumplir con una instalación óptima y garantizarse una eficiente operación y rendimiento de la Aplicación, se requiere:

- Un (1) computador con Mínimo:
  - 4 GB en memoria RAM
  - Disco Duro de 200 Gb.
  - Procesador Core i3

- Impresora de inyección de tinta o láser, de óptimo rendimiento y calidad de impresión.

PLATAFORMA

El "SEVE" en la NUBE opera bajo Windows, utilizando la Suite de Microsoft Office con su base de Datos ACCESS y MySQL interactuando con WORD y EXCEL para la optimización de procesos Secretariales por Combinación de Correspondencia.

INSTALACIÓN DEL PRODUCTO

La instalación de la Aplicación se efectuará en el Computador que para tal efecto asigne la respectiva Institución Educativa. Además,

CAPACITACIÓN

Esta se llevará a cabo una vez se instale el producto y previa programación entre las partes que garanticen su cabal cumplimiento y el máximo aprovechamiento y rendimiento por parte de la persona que la Institución Educativa asigne como responsable de su manejo.

En conclusión, es de FACIL USO, totalmente PARAMETRIZADO, SEGURO, CONFIABLE y lo más importante es que está totalmente ajustado a la ULTIMA normatividad **(Decreto 1290 16/Abril/2009)**.

SOPORTE TÉCNICO

El soporte técnico requerido se atenderá:

- **Soporte Remoto 24/7 Chat permanente con SoporteSEVE**
- En la Institución, si es del caso
- Vía Internet (Correo Electrónico: rdelosro@hotmail.com)
  Vía Teléfono 3127763858

"SEVE" es una INVERSION

ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CIENTO TRES (2.103) ***

*****

Dependencia Oficina de Registro de la ciudad de Santafé de Bogotá, según consta en soporte lógico (Software) certificado de inscripción de fecha **Mayo 20 de 2002** el cual se anexa para su debida protocolización. **********

SEGUNDO: Que el Cedente autoriza expresa e irrevocablemente al cesionario para que pueda comercializar a cualquier nivel, vender, ceder, explotar o realizar cualquier tipo de transferencia a título personal o de cualquier otro tipo sobre los derechos de autor antes citados. **********

TERCERO: Que desde la fecha hace entrega real y material de lo cedido con todas sus anexidades y que no se reserva ningún derecho para sí. **********

CUARTO: Que antes no lo ha vendido, cedido ni enajenado a ninguna otra persona por contrato anterior al presente.**********

ACEPTACION: Presente en éste acto **RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA**, de las condiciones civiles anotadas, y manifestó: Que acepta la presente escritura pública y la cesión hecha en su favor por estar a satisfacción. **********

Leído este instrumento por el (la) (los) compareciente (s) lo otorgó (aron) con su asentimiento y Yo como Notario lo autoricé. Derechos $ 12.890=========

Iva $ 4725= Copias $ 15.000 Retefuente $ 5.000== Recaudos Superintendencia y Fondo Nacional de Notariado y Registro **$5.850.oo Decreto 6810 de Diciembre 27 de 2004.** NJF. Se elaboró en las hojas de papel notarial Nos. WK 1823100/

El Apoderado Especial del Cedente:

CARLOS ALBERTO VELEZ MONTOYA I.D.

El Cesionario:

RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA I.D.

El Notario Segundo:

DR. HECTOR VELEZ GIRALDO

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO CARTAGO - VALLE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DE LOS RIOS	OSPINA	RODRIGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 70'119.014 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 70'119.014 — D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 08 MES 07 AÑO 1.957

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CARTAGO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 # 21 - 46 cs 49

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CARTAGO

TELÉFONO 3127763858 EMAIL rdelosro@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1975
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO DE SISTEMAS	07	1983	70'119.014

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEVE "SISTEMA ESCOLAR DE VALORACION ESTUDIANTIL"			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	soporte@seve-soluciones.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2099479	DÍA 01 MES 01 AÑO 2004	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE SISTEMAS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DEL VALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8860000	DÍA 01 MES 04 AÑO 1992	DÍA 31 MES 12 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIO TELEMATICA	SECRETARIA TELEMATICA	GOBERNACION VALLE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CIAT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 10 AÑO 1983	DÍA 31 MES 03 AÑO 1992

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE SISTEMAS	SISTEMAS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	11	
SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	
TOTAL EXPERIENCIA	37	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.119.014
DE LOS RIOS OSPINA
APELLIDOS
RODRIGO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1957
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUN-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100100-00137255-M-0070119014-20081214 0008109058A 1 9914935399

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 05255092553ANT
INGENIERO DE SISTEMAS
DE FECHA 18/07/2002
APELLIDOS
DE LOS RIOS OSPINA
NOMBRES
RODRIGO
C.C. 70.119.014
UNIVERSIDAD
EAFIT

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



70119014

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 87	31 - DIC. 97	31 - DIC. 07

APELLIDOS Y NOMBRES

DE-LOS-RIOS OSPINA
RODRIGO

PROFESION ING SISTEMAS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

DUPLICADO

TC. ALVARO FLORIDO LOZANO
CDTE. DIM. No. 55

15 JUL 93
FECHA EXP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298218390

PIB
07:22:30

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70119014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 07:18:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70119014
Código de Verificación	701190142606220718 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-08, 06:18:57 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082780843

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 08/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA		
Documento	CC70119014	**Dirección**	CLL 10 N 2146 CS 49 LOS LAGOS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2099479
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 70119014	RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA	59	02																		0	30	30	0	(MN-AT) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(MN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100	$ 0	$ 228.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822539809

(415)7707212489984(8020) 000001482253980 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 1 1 9 0 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 1 1 9 0 1 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DE LOS RIOS	OSPINA	RODRIGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

41. Dirección principal
CL 10 21 46

42. Correo electrónico rdelosro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 0 8 3 1 0 7	6 0 2 2 1 1 1 1 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 0 8 0 7 0 2	7 3 1 0	2 0 0 8 0 7 0 2				2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-04-08 / 10:05:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DE LOS RIOS OSPINA RODRIGO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colpensiones

El futuro es de todos

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **70119014** y número de Afiliación **970119014100**, esta Administradora mediante resolución No. **270284** de **2021** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03** registrando fecha de ingreso a nómina **Noviembre** de **2021.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 27 de abril de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 70119014 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 70119014 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:29 AM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70119014**

Apellidos y Nombres: **DE LOS RIOS OSPINA RODRIGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 07:36:23 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **70119014**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142483148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 18:16:36
Recibo No. S000506817, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zZcjEPdcRn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA
Identificación : CC. - 70119014
Nit : 70119014-0
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 51063
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 NRO. 21-46
Barrio : CONDOMINIO LOS LAGOS
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : rdelosro@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2099479
Teléfono comercial 2 : 3127763858
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 NRO. 21-46
Barrio : CONDOMINIO LOS LAGOS
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : rdelosro@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6209
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEVE RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA
Matrícula No.: 51064
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 NRO. 21-46
Barrio : CONDOMINIO LOS LAGOS
Municipio: Cartago, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 18:16:36
Recibo No. S000506817, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zZcjEPdcRn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6209.

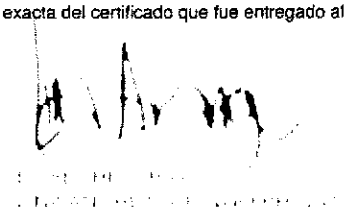
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70119014 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 07:24 AM

Código Verificación: **6HC8T2LPKX**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Lunes, 04 de mayo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que RODRIGO DE LOS RIOS OSPINA identificado(a) con CC 70119014, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	32611901401	1995-04-20	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cottés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co